



BANCO DE DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Infrascrita Oficial de Información del **BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (BANDESAL)**, informa que de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del art. 10 de la ley de Acceso a la Información Pública, y al Art. 1 categoría 1.1 del Lineamiento numero 2 para la Publicación de la Información Oficiosa, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se declara que a la fecha **NO EXISTE REGLAMENTO DE LA LEY DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, por lo tanto, no es aplicable publicar información al respecto.

Dado en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, a los doce días del mes septiembre de dos mil veinticuatro.


KARLA MARCELA QUIÑERO
Oficial de Información

